DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 2,715] BUENOS-AIRES VIERNES 7 DE AGOSTO DE 1840. [PRECIO 4 *rs.*

DOCUMENTO OFICIAL.

¡ VIVA LA FEDERACION !

El Presidente de la Honorable Sala de RR.

Córdoba, Junio 11 de 1840.
Año 31 de la Libertad, 25 de la Independ., y 11 de la Confederacion Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier Don Manuel Lopez.

La Sala ha tomado en consideracion en diferentes sesiones la respetable nota que con fecha 27 del próximo pasado, número 9, le fué dirigida por el Gobierno Delegado, acompañándole en copias legalizadas las invitaciones hechas al Gobierno de esta Provincia por los de Salta, Tucuman y Catamarca, (juntamente con dos impresos que contienen los pronunciamientos en igual sentido de los Gobiernos de Jujuy y la Rioja,) al objeto de que el Gobierno de esta Provincia, á ejemplo de los invitantes, retire al Exmo. de Buenos Aires la autorizacion que el de esta Provincia como todos los demas de la Confederacion Argentina le tienen conferida para entender en las Relaciones Exteriores y Negocios de Paz y Guerra de la República, y aun para no reconocer como Gobernador de la Provincia de Buenos Aires, al Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas, y pidiéndole quiera demarcarle la línea de conducta que debe observar en este caso.

La Sala, Señor Exmo., no desconoce las circunstancias afligentes del pais en general, ni los peligros á que se expone, ni los males, aun que con injusticia, que pueden sobrevenir á la Provincia de estas resultas, pero ha pesado mas que todo en su conderacion la conformidad de su proceder con la opinion pública, y el deber sagrado á que la ligan los compromisos solemnes que tiene contraidos con las demas de la Confederacion, para defender con ellas hasta el último sacrificio la causa nacional de la Federacion.

Asi que en sesion de anoche ha tenido á bien acordar y sancionar con entera unánimidad de sufragios, en Sala plena el siguiente decreto:—

Considerando la Honorable Representacion que las notas invitatorias de los Gobiernos disidentes de Salta, Tucuman y Catamarca, atacan las bases principales del sistema federal, que los pueblos de la República han jurado sostener.

Que tienden á desligar los vínculos de la union en que han permanecido fieles hasta aquí á los pactos que solemnemente tienen celebrados.

Que toda separacion en las actuales circunstancias en que la República se halla empeñada en una guerra extrangera, seria envolvernos en una anarquia horrenda.

Que los pronunciamientos de las Provincias disidentes no se consideran con la justicia y razon suficiente para ninguna invitacion que desligue los pactos de estrecha alianza que tienen ratificados entre sí.

Que la Provincia no tiene motivos para retirar sus poderes al Encargado de Relaciones Exteriores; sino que al contrario, hace honor á la confianza que ha depositado en él, pues es la admiracion del mundo civilizado por tan enérgica y honrosa conducta.

Que la destruccion y miseria en que actualmente aseguran los pueblos disidentes, se halla el pais, nunca ha podido atribuirse á la conducta que observa el Encargado de Relaciones Exteriores, sino á la injusticia de los actos y procedimientos de los agentes franceses y sus aliados.

Y últimamente, que todo paso refractario de la Provincia en circunstancias que el honor nacional se halla empeñado en una guerra extrangera á que se ha comprometido cooperar con todos sus esfuerzos; seria degradante é indigno del pueblo cordobes—

HA ACORDADO Y DECRETA.

Art. 1. La Provincia de Córdoba, consecuente á sus pronunciamientos se conserva fiel y firme á los compromisos que ha sellado solemnemente en sanciones anteriores con el Exmo. Sr. Gobernador de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina, Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadior D. Juan Manuel de Rosas.

2. Al mismo tiempo que la Provincia de Córdoba no retira los poderes al Encargado de las Relaciones Exteriores, no cede á la invitacion hecha por los pueblos de Tucuman, Salta y Catamarca.

3. La conducta que observará inviolablemente el P. E. de esta provincia será la que expresan los dos artículos anteriores.

4. Trasmitase esta soberana resolucion al conocimiento del Exmo. Gobierno de Buenos Aires Encargado de las Relaciones Esteriores para su inteligencia y objetos consiguientes.

5. Comuníquese.

Al hacerlo el que subscribe, no puede escusarse de felicitar á V. E. por una resolucion tan honorable á la Representacion, al Gobierno y al Pueblo Cordobes.

Dios guarde á V. E. muchos años.

(El Presidente de la H. Sala,)
AGUNTIN ROCA.
(El Secretario interino de ella,)
ADRIAN M. DE CIRES.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Córdoba, Junio 12 de 1840.

Cúmplase la precedente honorable resolucion, publiquese, comuníquese é insértese en el Registro Oficial.

LOPEZ.
VELEZ.

Estracto de periodicos estrangeros.

FRANCIA.

PARIS, 12 de Mayo.

El Ministro del interior, M. Remusat, presentó hoy á la Cámara de los Diputados un proyecto de ley relativo á la traslacion de las cenizas de Napoleon, con cuyo motivo pronunció el siguiente discurso:—

"Señores: El Rey dió órden á S. A. R. el Principe de Joinville para que fuese con su fragata á la isla de Santa Helena, con el fin de transportar á su patria las cenizas del Emperador Napoleon.

"Nosotros venimos á solicitar de vosotros los medios de recibirlas dignamente en la tierra de la Francia, y de erigir á Napoleon su último túmulo.

"El gobierno presuroso en el cumplimiento de un deber nacional, se dirigió á la Inglaterra reclamando el depósito precioso que la fortuna habia puesto en sus manos. Apénas enunciado este voto de la Francia, fué favorablemente acogido. He aquí las expresiones de nuestra magnánima aliada:—

"El gobierno de S. M. B. se lisongea "de que la celeridad de su respuesta será "tenida en Francia como una muestra del "deseo que lo anima de extinguir hasta el "último vestigio de aquellos odios nacio-"nales que armaron la Francia y la In-"glaterra la una contra la otra, mientras "vivió el Emperador. El gobierno de S. "M. B. se complace en creer que si aun "en algunos corazones se abrigan tales "sentimientos, serán ellos sepultados en "el mismo túmulo que guarde las cenizas "de Napoleon."

"La Inglaterra tiene razon, señores. Por tan noble restitucion serán estrechados los lazos que nos unen, y del todo borrados los dolorosos recuerdos de lo pasado. Volvió la época en que ambas naciones solo deben cuidar de su propia gloria.

"La fragata que ha de traer los restos mortales de Napoleon anclará, al volver, en la embocadura del Sena, de donde otra embarcacion los conducirá á Paris, para ser depositados en la Casa de los Inválidos. Inaugurarán el túmulo que para siempre los debe encerrar una ceremonia solemne, una gran pompa religiosa y militar.

"La magestad de tal reminiscencia exige, Señores, que este augusto sepulcro no quede expuesto en una plaza pública, en medio del bullicio y distraccion popular. Es menester que sea colocado en un lugar silencioso y sagrado, donde lo puedan respetuosamente visitar todos cuantos veneran la gloria y el génio, la grandeza y la desgracia.

"El fué Emperador y Rey; fué Soberano legítimo de nuestro pais, y podria por tanto ser sepultado en San Dionicio. Mas la sepultura ordinaria de los Reyes no debe ser la de Napoleon; incumbe que él reine y comande aun en el recinto en que van á reposar los soldados de la patria, y donde irán siempre á beber inspiraciones los que fueren llamados á defenderla. La espada de Napoleon será puesta sobre su túmulo.

"Debajo de la cúpula, y en medio del templo consagrado por la religion al Dios de los ejércitos, el arte levantará un túmulo digno, si fuere posible, del nombre que será inscripto en él. Este monumento debe tener una belleza sencilla, formas grandes, y ese aspecto de indestructible solidéz que parece desafiar la accion del tiempo. Napoleon deberia tener un monumento tan duradero como su fama.

"El crédito que pedimos á las Cámaras es destinado á la traslacion de las cenizas á los Inválidos, la ceremonia fúnebre y la construccion del túmulo.

"No dudamos, Señores, que la Cámara se una con una emocion patriótica al pensamiento real que acabamos de enunciar en su presencia. De hoy en adelante, la Francia y solo la Francia poseerá todo cuanto resta de Napoleon.

"Su túmulo, como su fama, no pertenecerá á nadie mas que á su pais. La monarquía de 1830 es en verdad la única y legítima heredera de todos los recuerdos de que la Francia se ufana.

"Pertenecia sin duda á esta monarquía, que fué la primera que reunió todas las fuerzas y concilió todos los votos de la revolucion francesa, erigir tambien y honrar sin recelo la estatua y el túmulo de un heroe popular; porque solo una causa existe, una sola, que no tema ser comparada con la gloria; es la causa de la libertad."

PROYECTO DE LEY.

Art. 1.—Se concede al ministerio del interior un crédito especial de un millon de francos para la traslacion de los restos mortales del Emperador Napoleon á la iglesia de los Inválidos, y para la construccion de su túmulo.

PARIS, 14 de Mayo.

Hoy las comisiones de la Cámara se ocuparon del exámen del proyecto de ley sobre las cenizas de Napoleon.

Algunos miembros son de parecer que estos despojos sean colocados en la Magdalena, otros debajo de la Columna, otros en el Arco de triunfo. Se pidió que los antiguos granaderos de la vieja guardia fuesen convidados á asistir de gran uniforme á la ceremonia, y que la efigie de Napoleon fuese de nuevo colocada sobre el hábito de la legion de honor.

El Presidente del Consejo dijo que la eleccion de los Inválidos no era sino el cumplimiento de la voluntad del Emperador, que pidió que sus cenizas fuesen depositadas en las márgenes del Sena; que no podia estar en mejor lugar que en el medio de sus antiguos compañeros de armas, debajo de las banderas que recuerdan sus victorias, al lado de Turenne y de Vauban, que él mismo hizo colocar allí.

La comision eligió para Presidente el Mariscal Clausel, y para Secretario M. M. de la Redorte.

—El lord William Russell, tio del ministro del interior, fué encontrado asesinado en su casa en Londres, ignorándose los perpetradores de este crímen.

—Un comisario Chino ha llegado á Holanda; se dice que está autorizado para expedir patentes de corso contra el comercio ingles; y que se propone hacer la tentativa tanto en Europa como en los Estados-Unidos.

—El marques de Saldaña habia partido de Lisboa para Londres con el objeto de arreglar las reclamaciones pendientes de la Inglaterra contra Portugal.

(*Siecle.*)

LOS ESTADOS-UNIDOS Y LA INGLATERRA.

El *Morning-Herald* hablando en la hipótesis que un rompimiento podria estallar entre ambos paises, no trepida en sostener que las consecuencias, con respecto á las relaciones comerciales, serian mas funestas á los Estados-Unidos que á la Inglaterra; pero con todo confiesa que esta última potençia corre el riesgo de perder el Canadá.

Aunque no hayamos llegado todavia á temer una gerra, reparamos sin embargo en los Estados-Unidos ciertos síntomas que anuncian la desconfianza. Un mensage reciente del Presidente ordena el alistamiento general de todos los ciudadanos de los Estados-Unidos que son capaces de llevar armas. Su número asciende á 1,500,000. De este número se deben contar 100,000 desparramados en todos los Estados, y teniendo de 21 á 37 años para formar la fuerza activa ó móvil. Los demas formarán la fuerza sedentaria.

Pero lo que es mas grave, es la contestacion que ha dado un miembro del gobierno á las interpretaciones del Sr. Casling sobre el asunto de la China. Ved ahí la contestacion del Sr. Biling:

"El gobierno de los Estados-Unidos no tiene ni el deseo ni el designio de juntarse á la Inglaterra para obligar el gobierno chino á permitir el comercio del opio; pero su intento es celebrar un tratado de comercio con la China tan luego como encuentre una oportunidad favorable. El gobierno nunca se desviará de su antigua política. Ciertamente, nada hay en las relaciones actuales entre los Estados-Unidos y la Inglaterra que pueda inducirnos á llevar nuestras simpatias ácia los ingleses; pero debo abstenerme por el momento de ventilar semejante asunto."

(*Le Constitutionnel.*)

ESPAÑA.

Las tropas de la Reina al mando del General O'Donnell ocuparon Cantavieja el 11 de Mayo sin combate: los carlistas abandonaron esta ciudad despues de haberle puesto fuego.

Mora del Ebro, Alcalá de Selva, Arés y Alpuente habian sido tomados previamente por el mismo O'Donnell unos, y otros por el General Ayerbe.

La tentativa de los carlistas para sublevar las provincias del Norte, se habia malogrado completamente.

En el *Eco de Aragon* del 12 de Mayo se lee lo siguiente:—

"La plaza de Morella está ya sitiada por el ejército del Duque de la Victoria y empezará á ser batida luego que estuviese asestada la artillería. Se asegura que el número de piezas que deben jugar sobre Morella asciende á 82.

"Corre como cierto que Cabrera entró en Morella algunos dias há, y que excitó los habitantes y la guarnicion á defenderse con valentia, prometiendo á los soldados el aumento de sueldo de una peseta por dia, y asegurandoles que prontamente llegarian en su socorro cien mil hombres de tropa extrangera.

"Persona respetable escribe de Zaragoza al *Correo Nacional* que está próxima la pacificacion de la Cataluña, porque parece cierto que la junta carlista ó su Gefe Segara envió al Duque de la Victoria un Coronel para presentarle las condiciones de arreglo."

(*Siecle.*)

—Segun anuncia un periódico de París, en el presente año se botarán al agua en los varios astilleros de Francia cinco barcos nuevos de vapor, á saber el *Pluton* en el puerto de Brest, el *Asmodée* en Lorient, el *Infernal* en Rochefort, el *Gomes* y el *Tenane* en Tolon. Cada uno de estos buques tendrá una fuerza de 220 caballos.

¡VIVA LA FEDERACION!

POLICIA.

INDIVIDUOS MULTADOS POR ESTE DEPARTAMENTO EN EL MES DE JULIO PRÓXIMO PASADO.

Por el Comisario D. Matias Robles.

Antonio Prez por comprar especies robadas	25
Agustin Agustini por comprar un tirante robado	25

Por el Comisario D. Francisco Eyzaga.

Juan Rosois por comprar una cantidad de bayeta robada	50
Juan Carballo, por id. id. id.	50

Introducidos en la Caja del Departamento. 150 $

El Juez de Paz encargado de la Comisario de la Matanza, ha dado cuenta haber impuesta las multas siguientes por juegos prohibidos, cuyo producto entregó al Sr. Cura de aquel punto, como está ordenado.

A José Alvarez. . . .	$50
Victoriano Torres . . .	25
Juan José Torres . . .	25
	$100

Buenos Aires, Agosto 7 de 1840.

Pedro Romero.

V.° B.°—VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Miguel Duran procedente de San Juan, y á consignacion de D. Gervacio Castro—con cargamento de aguardiente.

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE

DIA 4.
3.ª PUBLICACION.

D. Benjamin Payva,	Rió Janeiro.
Da. Maria Arguello, 1 sobrinita,	Montevideo.
Rafael Ruiz, 2 peones, despachados por D. Gervacio Castro,	San Juan.
José Gabriel Leiva, 1 peon,	Córdoba.

DIA 5.
2.º PUBLICACION.

D. Juan Luqui	Génova
Maria Romero, Jacoba Argumero (sirvienta)	Rio-Janairo
Encarnacion Gorriti	idem
José Mones Roces	Asturias
José Castro	Córdoba
Dario Sarachaga	idem

DIA 6.
1.º PUBLICACION.

D. Ramon de Burzaco,	Santander.
Brijido Ponce,	Rio Janeiro

DIA 7.

D. Lino Lopez con tropa de arria	San Juan
Maria Luisa Roseti, 5 hijas, 2 criadas un liberto	Rio-Janairo
Marcelina Gomez	idem
Adela Estanave	idem
Tomas Barton	Inglaterra

MARITIMA.

Agosto 6.
ENTRADA.

Corbeta de guerra de los Estados-Unidos *Marion*, procedente de Montevideo.

Dia 7.

☞ No ha ocurrido novedad en el puerto.

Buques en el Puerto.
FRANCESES.

Corbeta *Perla.*
Corbeta *Triunfante.*
Corbeta *Alcmene.*

INGLESES.

Fragata *Rose.*
Bergantin *Camelion.*

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

(Conclusion.)

Dia 24—Bergantin ingles *Nautitus*, del Rio Grande el 19 del corriente—á Juan Gowland en *lastre*.

Dia 25.—Barca española *Amable Rosa*, de Barcelona el 3 de Mayo—á Francisco Maynez, 290 pipas vino, 50 medias idem, 50 barriles aguardiente, 200 serones ladrillos, 12 cargas terralla.

Bergantin español *Victoria*, de Mayorca el 6 de Abril, de Molaya el 24—á Rezabal Hermanos, 175 pipas vino, 10 idem ginebra, 10 idem aguardiente, 769 botijas aceite, 25 rollos papel estraza, 6 cajas aceite almendra, 72 docenas ladrillos, 2 fanegas aniz, 110 barriles aceitunas, 20 idem alcaparros, 100 cajas jabon, 300 ristras ajos, 25 cajas almendras, 100 cajones licores, 2 idem chocolate, 5 idem pitos, 1 tinaja, 2 cajones botas, 1 fardo becerros.

Bergantin español *Volador*, de Barcelona el 14 de Mayo—á la órden, 50 pipas aguardiente, 128 pipas vino, 41 medias idem, 20 cuarterolas idem, 12 baules papel blanco, 100 balas papel estraza.

Bergantin Nacional *Felix*, de Pernambuco—á Felix Bojareu, con 980 barricas azucar, 401 medias idem, 147 cajitas dulce, 1,000 cocos.

Bergantin goleta brasilero *7 de Setiembre*, del Janairo el 14 del corriente—á M. G. dá Costa, 299 barricas harina, 12 barriles aceite, 40 bolsas porotos, 142 barricas azucar, 10 cajas idem, 12 fardos tamangos, 2 barriles vino, 1:0 rollos tabaco.

Dia 27.—Bergantin ingles *Idas*, de Glasgow el 18 de Mayo—á A. Mackfarlanc, 218 barricas, 181 bultos efectos, 102 toneladas carbon de piedra, 20 idem fierro.

Bergantin ingles *American*, del Rio Grande el 21 del corriente en *lastre*.

Dia 28.—Bergantin sardo *Siempre lo mismo*, de Génova el 23 de Mayo—á Gianello y Ca., 3000 pizarras, 41 pipas vino, 29 cajones efectos, 150 barricas harina, 25 barriles aceite, 140 bolsas papel estraza, 76 cajones aceite, 150 cajas frutas, 400 cajones fideos, 338 cajas vino.

Bergantin español *Esperanza*, de Barcelona el 6 de Mayo y de Cádiz el 12 de Junio—á J. Llavallol 92 moyos sal.

Bergantin Americano *Tair*, de Rio Grande—á Sou hgate y Ca. en *lastre*.

Fragata francesa *Duvivier* del Havre—á Guerin Reboul y Ca., 529 bultos efectos.

Berganrin ingles *Molsan*, de Lisboa el 29 de Mayo—á J. Gowland, 386 moyos sal.

Dia 29.—Fragata Americana *Estio*, de Nueva-York—á Daniel Zimmermann, 330 cascos mercancías, 750 barricas harina, 37 cajones sillas, 50 bolsas pimienta, 100 cuñetes clavos, 75 cajones pitos, 101 esteras, una porcion madera.

Dia 30.—Bergantin ingles *Beceles*, de Liverpool el 19 de Mayo, á la órden, 36 fardos, 72 cajas efectos, 46 canastos, 4 bocoes loza, 52 barricas cerveza, 32 bocoes, 150 toneladas carbon piedra.

Bergantin ingles *James Ray*, de Liverpool—á Stanley Black y Ca., con 208 cajas, 155 fardos efectos, 150 canastos loza, 248 cuñetes clavos, 1458 barras fierro, 76 atados idem, 76 planchones idem, 3 cuarterolas aguardiente, 25 cajas oja de lata, 23 barricas cerveza, 5 cables fierro, 389 ollas, 6 fuelles.

Barca francesa *Taubet*, de San Maló, el 4 de Junio—á Le-Breton y Ca., con 3 cajones becerros, 5 baules borrajas, 1200 bultos de mercancías, 2000 ladrillos, 28 toneladas carbon.

Dia 31.—Patacho brasilero *Defensor Felix*, de Bahía el 16 de Abril, y de Santa Catalina el 21 del corriente—á Kemsley Greemway y Ca., 30 pipas caña, 20,000 rajas leña.

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!
TEATRO ARGENTINO.

El Domingo 9 *de Agosto de* 1840.

La preciosísima comedia en 4 actos—

¡¡¡ MUÉRETE Y VERÁS !!!

Su autor, Breton de los Herreros. Dará fin con un—

SAINETE.

A las siete.

NOTA—El dia que se exhiba el beneficio de las viudas y huerfanos, que debe ser en la semana entrante, se anunciará con la necesaria anticipacion.

¡VIVA LA FEDERACION¡

TEATRO DE LA VICTORIA.

1.ª Funcion de la 1.ª Temporada.
El Domingo 9 *de Agosto de* 1840.

Despues de la sinfonia preparatoria y demas fórmulas de órden, se representará el gran drama caballeresco, en 5 actos, en prosa y verso, con el título de—

EL TROBADOR.

Y terminará la funcion con un divertido fin de fiesta, titulado—

EL TONTO ALCALDE DISCRETO.

Se dará principio á las 7.

AVISO

A los Señores que quieran reducir su capital á un valor efectivo, superior al metálico en mas de un 60 por ciento.

Se vende una finca en la calle de Cuyo números 235 y 237: entre ambas contiene diez piezas y un espacioso corredor de 16 varas de largo y 4 de luz, y otro mas chico, todo de azotea tan bien construida, que no hay una sola gotera en alguna de ellas: en el segundo patio hay una hermosa pileta que recibe agua de las azoteas y suple por aljiber, y un parral con sarzo de urundey, que cubre todo el patio. Tuvo de costo mas de 6.000 pesos metálicos, y se dará por algo menos de las dos terceras partes de dicha cantidad.

Otra en la calle de Federacion, cuartel 34, que se dará por 600 pesos metálicos, ó un equivalente que convenga.

Otra en la misma calle, cuartel 46, dos cuadras antes de llegar del centro al mercado del oeste, por 350 pesos metálicos, &a.

Otra contigua, por 700 pesos, idem idem.
Otra idem, por 950 idem idem.
Otra idem, por 1,250 idem idem
Otra idem, por 6,000 idem idem.

En la Recoba nueva núm. 76, dirán con quien se puede tratar, é instruirán por menor de la totalidad y comodidad de estas fincas. a4—3p.

DICTIONARIUM
MANUALE
LATINO-HISPANUM
AD USUM PUERORUM.
AUCTORE STEPHANO XIMENEZ.
Editio secunda auctior et correctior.

Se halla de venta en esta imprenta, calle de la Universidad número 37, del Colegio media cuadra para la Plaza

Aviso provisorio

EN la calle del Perú (antes de la Florida) número 2, se vende un resto de tabaco tarijeño, bueno, á precio moderado. Tambien un resto de té perla, y varias suelas tucumanesas selectas, menos 15 pesos cada una del precio corriente. a7—3p.

Se vende

Una casa en la calle de Potosí núm. 224; tiene 6 piezas, cocina y lugar, dos patios, de fondo completo, y arboleda a7—3p

NOVENA
DE
SANTA ROSA DE LIMA.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Plaza para el Colegio, número 37. a7—3g.

INTERESANTE A LOS ESTANCIEROS
Que quieran tener bien cuidado su establecimiento.

EL que necesite de un mayordomo de toda buena conducta para una estancia, que tiene buenas recomendaciones que aseguren la confianza del interesado, y á mas tiene un número muy pequeño de hacienda, que tambien lo llevará al establecimiento si se conviene de algun modo; lo que asegurará mejor el buen cuidado y exactitud: de todo cuanto se le confíe: ocurra á la calle de Lima No. 117 que le darán razon a7—3p

Se ha huido

Un mulatillo como de diez á doce años, (pelo lacio y una cicatriz en la frente) con chaqueta de nanquin de un color oscuro y chiripá de gerga. La persona que lo entregue en la casa calle de la Reconquista No. 409 será gratificado a7—3p

Caballo perdido.

En la noche del Miercoles 5 al Jueves 6 del corriente, se disparó con soga de la Fábrica de Cerveza del Señor Diehl, atras de la Recoleta, un caballo gateado, con la clin un poco larga. Se gratificará al que lo entregue en la calle del Restaurador Rosas núm. 124. a7—3s.

Se necesita

UN mozo para vender en el mostrador cosas de comestibles y pan; que tenga las recomendaciones necesarias, calle de Cangallo, esto es, de la Merced una cuadra para el Rio en la esquina No. 51. a7—5p

AVISO.

EN el Circo de Gallos calle de Venezuela No. 150 se vende un porton nuevo, una ventana, una puerta de una mano, unas tablas de pino, tres ó cuatro marcos, y algunos palos de pino; en la misma casa encontrarán con quien tratar. a7—3p

Se vende

UNA criada lavandera y planchadora, en la cantidad de 1,500 pesos moneda corriente, sin vicios conocidos; ocurra á la calle de Belgrano No. 36½ encontrarán con quien tratar. a7—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Donativos hechos al Hospital General de Mugeres.

Doña Melchora Rodriguez dió........	$ 100
Doña Maria Antonia Belaustegui.....	50
Doña Maria I Belaustegui de Celis....	30
Doña Angela Celis..................	10
Doña Agueda Celis..................	0
Don Juan Domingo Banegas.........	40
Doña Y. V.........................	200
Son............	440

El Señor Coronel D. Francisco Crespo, Capitan del Puerto, y su Ayudante el Sargento Mayor D. Juan Francisco Seguí, han remitido á esta casa dos piezas de piola, por insinuacion que se les hizo de ser precisas para secar la ropa mojada.

Agosto 7 de 1840. ROSADOS.

REMATES.

POR J. J. ARRIOLA.
De Muebles &c.
Calle de Maipú núm. 54.

El Martes 11 del corriente á las 11 de la mañana, por tener que desocupar dicha casa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura:

Puertas, ventanas y vidrieras, tablas, tirantes de pino y 2 tabiques, sillas de madera y otras clases. 1 id. fina de esterilla de brazos, mesas, una estufa con caños, serruchos y cepillos de carpintero, persianas nuevas, tinas, pipas y barrilles vacios, tarros de lata, damajuanas, un porton, cuñetes de pintura en aceite surtida, negro de marfil, tierra de Sena, una amaca, varios otros muebles y útiles, y un lote de ladrillos, &c.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. D. Bernardo Pereda, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que quedaron en el partido de Chascomús por finamiento de D. Hilario Urtubey, para que en el preciso término de ocho dias contados desde la publicacion de este aviso, se personen á la sala del Juzgado, á deducir los que les corresponda; en la inteligencia que de no verificarlo, les parará el perjuicio que por derecho haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1840.

a6—3p. IZARRUALDE.

Sal de grano.

A 20 reales libra; por arrobas á 55 pesos. En la esquina del Parque Argentino que fué. a6—4p.

AVISO.

QUIEN necesitase una persona de toda confianza para coser, planchar y dar educacion, dando buenas recomendaciones, ocurra en el número 123, calle de Méjico. a6—3p.

Criada para Montevideo

UNA morena fuerte y robusta, que sabe cocinar, y todo servicio, y de buena conducta, busca quien la compre haciéndole algun partido. Ocúrrase á la calle de Potosí número 146. a6—3p.

INTERESANTISIMO.

EN los altos de la casa núm. 30, en el mismo mercado, hay una señora que toma cocinados para afuera. Las personas que quieran honrarla de su confianza, quedarán satisfechas, tanto por el precio como por la proligidad y exactitud que pondrá en servirlas. a6—3p.

En el almacen calle de la Victoria No. 150, hay en venta por mayor lo siguiente.

Suelas tucumanas,
Ponchos calamacos,
Idem á pala,
Gergas cordovesas,
Fresadas idem,
Fresadones idem,
Chaquetones de bayeton,
Pasas de uva,
Idem de higo blanco,
Idem de idem negro,
Yerba parnaguá,
Idem misionera,
Idem paraguaya,
vino carlon,
Idem de Málaga,
Sal blanca,
Tabaco negro,
Papel blanco, y otros varios renglones á precios muy equitativos. a6—3p.

Aviso el mas importante.

PARA todas las personas que padezcan de dolores reumáticos complicados con otras causas que aflijen á sus dolientes, los cuales por una esperiencia sin igual, se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta y cierta salud, por medio de una tisana muy suave de tomar tres veces al dia, por la cual, sugetándose al método que se ha de guardar, la causa desaparecerá, sea cual fuese su origen de úlceras, fistólas, llagas en la garganta, por las cuales padecen los que la sufren los mayores desconsuelos. Sin que puedan dudarse del alivio total de toda persona tocada en el primer grado de tisis, acercándose para instruir del tiempo que se adolece, sin la menor duda de conseguir la mas perfecta salud. Calle de Maipú núm. 76. a6—6s

Se vende

Una criada jóven, en la calle del Restaurador Rosas número 93, hallarán con quien tratar. a6—6p.

Galleta Superior,

SE vende por quintales y arrobas, en el antiguo Café del Viejo Coliseo, esquina de la Plaza de la Victoria. a6—4p.

Se vende

La casa número 116, calle del Parque, frente al General Pinedo. De diez á dos de la tarde dará razon el portero del Banco. a6—3p.

Al comercio

SE vende un bote ballenera nueva de once varas de largo y tres varas dos pulgadas de ancho, hecho del mejor modo y material. El que se interese en ella puede verse con el maestro que vive en la calle de la Reconquista No. 126, frente de la casa del Sr. Bivot. a5—6p

Se vende

Una casa calle del **Paraná**, de la iglesia de la Piedad media cuadra para la Recoleta, la última casa de azotea á la izquierda, es casa nueva, en estado de entrar á vivir una familia La dueña vive calle de la Piedad número 422, donde encontrarán las llaves. a5—3p.

AVISO.

EN la calle de las Piedras No. 18 se desea comprar un Diccionario frances y castellano, de los de Taboada, aunque sea bastante usado. a5—3p

OJO AL AVISO.

EL 7 del corriente se abre un gran baratillo de sal á 10 reales libra, y 30 pesos por arroba. En la Recoba Nueva número 56. a5—6p

Mula perdida

EL Sabado primero del corriente á las oraciones, se ha disparado una mulita petiza, de color sebruno, y se cree haya entrado en alguna casa en las inmediaciones de la Plaza de la Concepcion. El que la entregue ó de noticia de su paradero en el porton calle de la Reconquista al lado del número 186 será bien gratificado. a5—3p

Dependiente

SE necesita un jóven de 16 á 18 años para servir en una barraca. El que pueda dar garantias de su conducta y aptitudes, ocurra á la calle del 25 de Mayo casa número 111. a5—3p

¡VIVA LA FEDERACION!

Crédito Público.

EL dia 10 de este mes de 12 á 2 de la tarde se verificará la amortizacion de Fondos Publicos en el No. 77 calle de la Paz. Buenos Aires, Agosto 6 de 1840.

Bonifacio Huergo.

Se vende

UNA casa situada en la calle de San José, al lado del número 51, en la cantidad de 12,000 pesos; ocúrrase á la calle de la Piedad No. 235 que se encontrará con quien tratar. a4—6p

Conchavada,

SE necesita una para cargar un niño: en la calle de Chacabuco frente la fonda de Smith No. 20; advirtiendo que es escusado si no lleva buenas recomendaciones: y otra idem para mucama. a4—3p

AVISO.

EN la calle de la Victoria No. 326, se vende diferentes mazetas grandes de clavel de todas clases, un famoso jasmin doble en una media tina, y otras diferentes plantas. Es la puerta colorada frente á la esquina de Villarino en la Plaza de Loros. a4—3s

Gratificacion.

ESTA mañana se ha huido de la calle Federacion No. 372, una chinita de 9 años; llamada Melchora; vá con un vestido fondo blanco y pintas punzó, en cuerpo. Quien la entregue en dicha casa será gratificado. a4—3p

NIÑERA.

SE precisa una jóven como de diez y ocho años, para cargar una niñita y demas servicio interior, debiendo vivir en la misma casa, parda ó morena y que cargue alfombra. Frente al templo Escoces, de San Juan una y media cuadra para el retiro, calle de las Piedras núm. 20. a4—3p.

Se vende

UN carretoncito tucumano, con puertas de madera de cedro y eje de lanza, muy liviano para ser tirado por caballos y propio para viajar por la posta. El que se interese ocurra á tratar á la calle de Cangallo No. 127. a4—3p

Dinero á interes.

SE dan algunas cantidades de 3 á 4,000 pesos, sobre finca enteramente libre de todo gravámen. Ocúrrase á la calle de la Universidad núm. 210. a4—3p.

Naranjas chinas, superior calidad.

SE venden por millares y por cientos á un precio moderado en la Plaza del Temple núm. 181. a4—3p.

UN JOVEN

DE edad de 16 años desea acomodarse en un mostrador de una pulperia, almacen ó tienda aunque diste como 5 á 10 leguas de la ciudad; es algo instruido en el comercio, y dá seguridad de su buena conducta. El que se interese en este aviso dejará una esquela con esta señal R en esta imprenta, y juntamente el número y calle que cite dicha casa a3—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

SE vende un cuarto de tierra completo, situado en la calle de la Piedad, media cuadra antes de llegar á la iglesia de Balbaneda. En la misma oficina de hipotecas darán razon. a3—3p.

Al Comercio.

CALLE de Mégico núm. 10, del Cuartel de Restauradores para el rio cuadra y media sobre la derecha, se reciben á depósito efectos del pais. El establecimiento está recien reedificado: en la misma casa encontrarán con quien tratar. a3—3p

OJO, OJO, OJO
Al garn baratillo de loza y cristales, núm. 59, calle de Representantes, enfrente del Correo Viejo.

A donde se encuentra un surtido general, que consiste de platos de orilla punzó, idem de orilla azul, idem blancos, fuentes idem idem, tasas blancas para caldo, juegos de loza pintadas para té y café, escupideras pintadas con flores punzó, inem azules y blancas, jarras y palanganas blancas y azules, pavas de fierro, molinillos para café, azucar blanca á 8 ps. libra, arroz á 20 reales, y varias otras menudencias que se venderán á precios muy equitativos, pan de jingebre recien llegado de Inglaterra

Just receved, Livingstones fine High flavoured ginger bread from, biohopgate street London. a1—15p.

AVISO.

BADANAS blancas, amarillas, y bolsas de lo mismo, por mayor y menor, en la calle de la Reconquista pasado el No. 186, el primer porton. En la misma casa se lavan cueros lanares á precio equitativo. a1—3p

Interesante.
En el almacen nuevo calle de la Piedad, No. 153, hay de venta por mayor, los siguientes articulos.

YERBA parnaguá, idem paraguaya, tabaco negro superior, suelas tucumanas, ponchos calamacos, fresadas de Córdoba, jergones ordinarios, pasas de higo blancas y negras; y por este órden varios otros renglones, todo á precios equitativos. a1—6p.

Aviso á las desmotadoras y trasquiladoras.

SE necesitan en la casa núm. 19, calle de Potosí, á quienes se les pagará un buen precio. a4—6p.

Almacenes para depósitos.

SE encuentran muy buenos con patio hermoso para mas comodidad. En ellas se reciben efectos á barracage: ocúrrase á la calle de Belgrano núm. 163. a4—10p.

Aviso.

SE necesita conchavar un jóven como de trece á catorce años, en clase de aprendis de oficio tonelero. Calle de la Piedad núm. 204, darán razon. a3—3p.

Botines ingleses para hombre,

Zapatos abotinados, idem de oreja ancha, idem para niños, zapatos de goma, chinelas, medias medias, guantes, y colchas moteadas. Se hallarán en el almacen calle de Cangallo núm. 35, en la acera del Teatro. a3—3p.

Se vende

Una casa en la calle de la Victoria, al lado del No. 322. En la misma casa vive la dueña, con quien podrán tratar a3—3p.

Interesante.

SE desea encontrar un sugeto respetable y de alguna instruccion que quiera hacerse cargo de la educacion de un niño, en casa de sus padres; calle de las Piedras núm. 224, enfrente de la panadería de Florin, vive el interesado. En la misma casa se vende á un precio acomodado, un carro propio para paseos al campo a3—3p.

Cambio de domicilio.

LUIS FASQUEL hace saber al público, que ha trasladado su tienda de Joyeria de la casa núm. 31, calle de la Universidad, á la de la Victoria núm. 25. a3—3p.

Se vende

UNA fábrica completa recien puesta para hacer licores: tambien 40 fanegas de trigo de Chile, un armazon, mostrador, algunas docenas de botellas y damajuanas vacias, 8 medias pipas y varios otros barriles mas chicos á precios sumamente acomodados. El que se interese puede ocurrir á la calle de la Catedral núm. 168, donde encontrará con quien tratar. a3—3p

Aviso interesante.

Se vende una casa á inmediaciones de la Plaza de Monserrat, sita en la calle de Venezuela núm. 242, propia para acopiar efectos de campo: allí mismo encontrarán con quien tratar, desde las diez hasta la una, y de las tres á las cuatro de la tarde. Tiene seis piezas habitables, cocina, lugar, pozo de balde, un hermoso corredor, tres hermosos naranjos dulces, parras, árboles de duraznos, higeras, &c.; todo cercado de paredes, y en el primer patio tiene dos jazmines, mosquetas, y otras varias plantas. a3—6p.

Se vende

UNA casa calle de Tacuarí No. 181, de 17½ varas de frente y 75 de fondo, con 5 piezas, cocina y pozo de balde y muchos árboles frutales. En la misma casa darán razon. j31—6p

Se vende

EN la calle de las Piedras No. 266, 2,000 arrobas sebo en marquetas é igual cantidad en pipas, medias pipas y cuarterolas, aceite de patas para alumbrar, grasa de potro propio para componer los techos de azotea, y grasa de comer en vejigas y en barriles. j31—8p

Gran Baratillo
De yerba paraguaya superior.

EN el Almacen de menudeo calle de Chacabuco número 67, frente á la Botica de los Angeles: se acaba de recibir una partida de yerba paraguaya de superior calidad á 25 pesos llbra, fresca, recien llegada. jl 29—10p

Interesante

SE acaba de recibir tabaco cordobes de oja de superior calidad y fresco, se vende á 22 pesos libra, en la fábrica de Rapé, calle de las Piedras número 16, frente el templo Escoses j28—10p.

Aviso á las Senoras.

HAY ballenas para los corceses anchas y angostas; y se trabajan á la medida que las pidan, en la fábrica de paraguas de Domingo A. Sanjurgo, calle de la Victoria núm. 174, de la Plaza pasadas tres cuadras para el campo, y del Teatro Nuevo cuadra y media para el rio. j28—10p.

AVISO.

SE vende la famosa casa barraca calle de las Piedras núm. 300; tiene todas comodidades, con un famoso porton para carretas, paredes altas dobles, con dos grandes corrales para estaquear cueros, dos pozos de balde. Tambien se dá por ganado para matadero. En ella darán razon. jl 14—30p

Editor Responsable—Pedro Ponce.

IMPRENTA ARGENTINA.